GOBERNACION DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 2. **Anexos**: No.
Proc #: 2846569 **Fecha**: 2026-04-13 11:37
Tercero: ATM171501 WILSON URIBE RENJIFO
Dep Radicadora: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMOClase
Doc: Salida **Tipo Doc**: Carta **Consec**: 13.0.0.0.0-64721
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: *20260064864*

Bucaramanga, 13 de Abril de 2026

Señores
MY® Wilson Uribe Rengifo / Delegado curso militar de oficiales "General Luis Carlos Camacho Leyva"

Asunto: Respuesta a solicitud de exoneración de pago para ingreso al Parque Nacional del Chicamocha (Panachi) con radicado en FOREST # 20260054190

Cordial saludo

En atención a la solicitud presentada respecto a la exoneración del pago para el ingreso al Parque Nacional del Chicamocha, nos permitimos informar que, no es posible acceder favorablemente a dicha petición.

Lo anterior se debe a que el administrador del parque es la corporación santandereana de cultura y turismo sostenible y no tenemos competencia en las decisiones relacionadas con tarifas, exoneraciones o beneficios de ingreso.

Adicionalmente, es importante precisar que el Parque Nacional del Chicamocha es una entidad de constitución mixta, cuya administración y operación no depende de la Gobernación de Santander.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación. No obstante, les sugerimos establecer contacto directo con la corporación santandereana de cultura y turismo sostenible para conocer posibles alternativas o condiciones especiales que puedan aplicar para su solicitud.

Cordialmente,

LUCIA CRISTINA ABAUNZA PEÑA
Directora de Cultura, Turismo y Patrimonio de Santander

Revisó: Nella Prada Gamarra– Abogada CPS
Proyectó: Christian Mauricio Zarate Murillo – CPS